

ANUNCIO

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 19/06/15, la siguiente resolución:

“**DECRETO:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1 b) y 23.1 y 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen local, en relación con los artículos 11 y 13 del Reglamento Orgánico Municipal, y 52.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el presente **HE RESUELTO:**

1º.- Designar como miembros de la Junta de Gobierno Local a los concejales siguientes:

- Presidente: D. Esteban Morales Sánchez
- Concejales: D^a Verónica Morillo Baena
D. José Antonio Gómez Morillo
D. Francisco Santiago Morales Cabello
D^a M^a. Dolores González Martos
D. Pablo Ángel Alfaro Rodríguez
D. José espejo Urbano.
D^a. Dolores Socorro Gálvez Morillo.

2º.- Nombrar tenientes de Alcalde a todos los concejales designados como miembros de la Junta de Gobierno Local en el punto 1º anterior y por el siguiente orden:

- 1º.- D^a. Verónica Morillo Baena
- 2º.- D. José Antonio Gómez Morillo
- 5º.- D. Francisco Santiago Morales Cabello
- 4º.- D^a. M^a. Dolores González Martos
- 5º.- D. Pablo Ángel Alfaro Rodríguez
- 6º.- D. José espejo Urbano.
- 7º.- D^a. Dolores Socorro Gálvez Morillo.

Los Tenientes de Alcalde sustituirán en todas sus funciones y por el orden de su nombramiento al Alcalde, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus funciones. En estos supuestos la sustitución se producirá automáticamente, de conformidad con lo previsto en el art. 23.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen local, art. 21 del texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y art. 11 del Reglamento Orgánico Municipal.

En relación con la firma de certificados, oficios de remisión y todos aquellos documentos que produce la práctica administrativa diaria y no suponga resolución de expediente, cuando esta Alcaldía se ausente temporalmente durante la jornada de trabajo, corresponderá la misma, por el orden de su nombramiento al Teniente de Alcalde que se encuentre en ese momento en la Casa Consistorial.

3º.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, a efectos de su conocimiento, con notificación a los designados y publíquese en el B.O.P, Tablón de Edictos de la Corporación y en la página Web municipal, a sus efectos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil. La Secretaria General,
(Firmado electrónicamente)

C/ Don Gonzalo, nº 2
14500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Tfno: 957-605034 - Fax 957-600322
E-MAIL: secretaria@aytopuentegenil.es

1

Código seguro de verificación (CSV):

6E2E B758 68FD E7BA 1F23



6E2EB75868FDE7BA1F23

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 23/6/2015

ANUNCIO

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 22/06/15, la siguiente resolución:

“**DECRETO:** Habiéndose producido error material en el Decreto de la Alcaldía de fecha 19/06/15, en el apartado 2º), relativo al nombramiento de los Tenientes de Alcalde, de manera que donde dice “5º.- D. Francisco Santiago Morales Cabello”; debe decir: “3º.- D. Francisco Santiago Morales Cabello”, por el presente **RESUELVO:** Corregir en dicho sentido el error material producido.

Asimismo se dará cuenta del presente al Pleno en la primera sesión que celebre, a efectos de su conocimiento, con notificación al designado y su publicación en el B.O.P, Tablón de Edictos de la Corporación y en la página Web municipal, a sus efectos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil. La Secretaria General,
(Firmado electrónicamente)

C/ Don Gonzalo, nº 2
14500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Tlfno: 957-605034 - Fax 957-600322
E-MAIL: secretaria@aytopuentegenil.es

1

Código seguro de verificación (CSV):

84E0 9F02 9DE6 640D A9AC



84E09F029DE6640DA9AC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 23/6/2015